vinetur

Maryland redefine el pomace brandy para aliviar la carga fiscal de sus bodegas

La nueva ley amplía la categoría del destilado y obliga a declararlo como espíritu en los informes estatales

miércoles 3 de junio de 2026



Maryland ha aprobado una ley que cambia la forma en que las bodegas con licencia limitada pueden producir y declarar el pomace brandy (aguardiente de orujo) a efectos fiscales. La norma amplía la definición de este destilado y aclara que debe figurar como

un espíritu destilado en los informes del impuesto estatal sobre bebidas alcohólicas.

La medida fue firmada por el gobernador de Maryland y entrará en vigor el 1 de julio. Según el texto legal, la modificación afecta a las Class 4 limited wineries, una categoría de bodega con permisos limitados para elaborar determinados productos.

El cambio tiene dos efectos principales. Por un lado, permite que más bodegas entren dentro de la definición legal de pomace brandy. Por otro, fija con más precisión cómo debe declararse este producto ante la administración tributaria del estado.

El pomace brandy es un destilado elaborado a partir de los restos sólidos de la uva tras el prensado, como pieles, pulpa y pepitas. Su producción y su tratamiento fiscal varían según la legislación de cada estado en Estados Unidos. En Maryland, la nueva redacción busca evitar dudas sobre su clasificación en las declaraciones impositivas.

La ley figura como S.B. 803 y fue aprobada el 26 de mayo. Su aplicación será relevante para las bodegas que trabajan con licencias limitadas y para los asesores que revisan el cumplimiento fiscal del sector de bebidas alcohólicas en el estado.

Para las empresas afectadas, la norma obliga a revisar los procedimientos internos de registro y declaración antes de su entrada en vigor. También puede tener efectos sobre la planificación productiva y sobre las obligaciones administrativas ligadas a este tipo de destilado.